



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Castilla-La Mancha



PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN CUENCA

INFORME TÉCNICO Y DE NECESIDAD

(Descripción de la actuación y la necesidad de su realización)

La ciudad de Cuenca, conocida por su rica herencia cultural y sus impresionantes paisajes naturales, busca redefinir su marca turística para consolidarse como un destino actual de primer nivel. Esta redefinición es fundamental para fortalecer la identidad de Cuenca y mejorar su posicionamiento tanto a nivel nacional como internacional.

1. Situación Actual

Cuenca posee una identidad marcada por su patrimonio histórico, cultural y natural. La marca actual, definida hace dos décadas, en el marco de su Plan de Dinamización Turística, requiere una actualización o sustitución por una marca alternativa que refleje plenamente sus esencia y principales recursos, fortaleciendo el alcance de las acciones de promoción, atracción y fidelización de visitantes.

2. Fortalecimiento de la Identidad de Cuenca

La redefinición de la marca ciudad permitirá:

- Resaltar los valores y atributos únicos de Cuenca.
- Atraer turistas interesados en el patrimonio histórico, cultural, natural y gastronómico.
- Promover el desarrollo económico local.
- Fomentar el sentido de pertenencia y de orgullo de los residentes respecto al destino.

3. Competitividad Turística

En un entorno cada vez más competitivo, una marca sólida y coherente es crucial para diferenciar a Cuenca de otros destinos turísticos. La nueva marca debe:

- Ser atractiva y memorable.
- Reforzar la imagen de Cuenca como un destino turístico integral.
- Alinear las estrategias de marketing con las tendencias actuales del turismo sostenible y cultural.

La redefinición de la actual marca ciudad, que tiene por *claim* "Cuenca, Naturaleza y Cultura" se presenta como una acción estratégica que no solo fortalecerá la identidad y atractivo turístico de la ciudad, sino que también se integrará y aportará valor al Plan de Sostenibilidad Turística. Esta iniciativa unificará los esfuerzos en curso, promoviendo una visión coherente y sostenible del desarrollo turístico, asegurando que las acciones y estrategias implementadas contribuyan de manera significativa a la conservación del patrimonio natural y cultural de Cuenca, generando beneficios económicos y sociales duraderos para todos sus habitantes.

DESCRIPCION DEL CONTRATO:

	CONTRATO DE OBRAS (MAX. 40.000 EUROS MAS IVA)
	CONTRATO DE SUMINISTROS (MAX. 15.000 EUROS MAS IVA)
X	CONTRATO DE SERVICIOS (MAX. 15.000 EUROS MAS IVA)

FECHA DEL CERTIFICADO:
ECE11BEBB8B5F764AFBA1E172C72453C396C142C1
CF8B411960A7A2E041C394BEF8F2DB2074752352

FECHA DE FIRMA:
16/09/2024
16/09/2024

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2BC029A0BEC1480409D

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
TECNICO

DOMINIO:
TRABAJADOR GARCÍA MARTA
FIRMANTE GARCÍA ANA MARIA





AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Castilla-La Mancha



PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN CUENCA

MARCAR CON UNA X LO QUE PROCEDA

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ESCOGIDO: **CONTRATO MENOR.**

Características técnicas, plazo de entrega o ejecución, criterios de valoración de las ofertas y demás información del apartado cuarto de la Instrucción de la Intervención General sobre contratos menores:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la prestación de servicios profesionales para la redefinición de la actual marca de la ciudad de Cuenca, que tiene por *claim* "Cuenca, Naturaleza y Cultura". Este contrato abarca las siguientes actividades:

- **Análisis y Diagnóstico:** Evaluación de la marca ciudad actual y su percepción tanto a nivel local como externo, identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.
- **Desarrollo de la nueva Marca:**
 - **Definición de Valores y Mensajes Clave:** Identificación de los valores fundamentales y los mensajes clave que la nueva marca debe transmitir.
 - **Diseño de Elementos Visuales y Gráficos:** Restyling o creación de un logotipo, eslogan, y otros elementos visuales que representen la nueva marca de Cuenca.
 - **Elaboración de Estrategia de Comunicación:** Desarrollo de una estrategia integral de comunicación para promover la nueva marca.
- **Plan de Implementación y Seguimiento:**
 - **Plan de Lanzamiento:** Diseño y ejecución de un plan de lanzamiento para presentar la nueva marca al público, incluyendo eventos, campañas y materiales promocionales.
 - **Acciones de Promoción y Marketing:** Propuesta de actividades de marketing y promoción para difundir la nueva marca en diversos canales y mercados.
 - **Monitoreo y Evaluación:** Seguimiento y evaluación del impacto de la nueva marca, con la implementación de ajustes necesarios para asegurar su éxito y sostenibilidad.

2. MEDIOS HUMANOS.

Los profesionales a cargo de la cuenta deberán disponer de las habilitaciones profesionales pertinentes para el desarrollo de los trabajos objeto de esta contratación. Se requiere un equipo en el que se cuente mínimo con los siguientes roles:

- **Director/a técnico/a de marketing,** que ejercerá de responsable de la planificación, desarrollo y control del proyecto. Dará seguimiento al cumplimiento de los objetivos de la contratación y de la programación acordada y ejercerá de coordinador con los servicios técnicos municipales y con la gerencia del Plan de Sostenibilidad. Acreditará experiencia superior 3 años en la gestión de proyectos de branding.

FECHA DE FIRMA: 16/09/2024
HASH DEL CERTIFICADO: ECE1BEBB8B5F764AFBA1E172C72453C396C142C1
CF8B411960A7A2E041C394BEF8F2DB2074752352

PUESTO DE TRABAJO: CONCEJALAJA TECNICO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2BC029A0BEC1480409D

Nombre: TRADADO GARCÍA MARTA
Apellido: THACÓN GARCÍA ANA MARIA





AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Castilla-La Mancha



PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN CUENCA

- **Diseñador gráfico** con experiencia previa mínima de 3 años en la creación de marcas para otros destinos turísticos.
- **Especialista en publicidad** Diseñador con experiencia previa mínima de 3 años en la creación de marcas para otros destinos turísticos.

La empresa presentará en su oferta los currículos de las personas que propone para el desarrollo de los mencionados roles, juntos con certificados y vida laboral que lo acredite.

Esta relación de medios humanos exigidos tiene carácter de “condición esencial del contrato” y su incumplimiento será causa de resolución contractual.

El adjudicatario utilizará para el desarrollo de los trabajos equipos informáticos y técnicos propios.

En caso de que durante el desarrollo del servicio el adjudicatario se viera en la necesidad de realizar cambios en el equipo, lo comunicará con antelación a la Gerencia del Plan de Sostenibilidad Turística para su aprobación.

3. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de adjudicación para este contrato es de 18.000 euros (IVA incluido), destinado a cubrir los honorarios de la consultoría especializada, el diseño y desarrollo de materiales de marca, y las actividades de promoción y comunicación iniciales.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde la firma del contrato y hasta el cumplimiento de los hitos que comprenden el objeto del contrato.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- **Experiencia y Capacidades del Equipo (50 puntos)**
Experiencia previa en proyectos similares (50 puntos): Evaluación de la experiencia de la empresa en proyectos de branding para destinos turísticos u otras entidades relevantes.
- **Calificación y competencias del equipo (20 puntos):** Análisis de la formación académica y experiencia profesional de los integrantes del equipo propuesto, así como de sus competencias específicas en diseño gráfico, comunicación y marketing.
- **Propuesta Económica (30 puntos)**
 - **Ajuste al presupuesto (20 puntos):** Se otorgarán 20 puntos a la mejor oferta económica y al resto según una regla de tres inversa.
 - **Desglose detallado de costes (10 puntos):** Análisis del desglose de costes presentado, asegurando que todos los aspectos del proyecto están cubiertos y que los costes son razonables y justificados.
-

FECHA DE FIRMA: 16/09/2024
HASH DEL CERTIFICADO: ECE1BEBB8B5F764AFBA1E172C72453C396C142C1
CF8B411960A7A2E041C394BEF8F2DB2074752352

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJALA
TECNICO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2BC029A0BEC1480409D

DOMINIO:
FRADO GARCÍA MARTA
FRACÓN GARCÍA ANA MARIA





AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Castilla-La Mancha



PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN CUENCA

6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se admitirá una única oferta por empresa, en la que se detallarán, con los debidos medios, las características de la misma y aspectos técnicos mínimos exigidos, junto con las eventuales mejoras ofertadas.

Las ofertas han de contemplar:

- Propuesta de trabajo con cronograma de desarrollo y puesta en marcha.
- CV del coordinador del proyecto y personal que se encargará directamente de la cuenta, junto con certificados que acrediten la experiencia y vida laboral.
- Medios materiales con los que cuenta la empresa.
- Oferta económica.

7. Con el fin de coordinar el desarrollo del proyecto, el adjudicatario se compromete a mantener **REUNIONES DE SEGUIMIENTO MENSUALES** con la gerencia del Plan de Sostenibilidad Turística.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se extenderá desde la firma del contrato y hasta la validación y recepción de entregables, con fecha máxima de 15 de noviembre de 2024.

9. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL ADJUDICATARIO

La empresa adjudicataria estará obligada a adoptar todas las medidas que exige la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y demás disposiciones vigentes. Los costes que supongan la adopción de las medidas de seguridad necesarias correrán a cargo de la empresa adjudicataria de los trabajos.

En aquellos trabajos que por su especial situación de riesgo lo requiera, se exigirá de forma complementaria, la aplicación de las medidas que define el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, en su anexo 4 por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras.

El adjudicatario será el único responsable de todos los daños y perjuicios, incluso a terceros, derivados del suministro y no tendrá, bajo ningún pretexto de indemnización, ni en todo ni en parte, por los perjuicios o las averías ocasionados por su imprevisión, negligencia, falta de medios y/o suministros.

Es prescriptivo que el adjudicatario se encuentre al corriente de pagos de la Seguridad Social y correrá a su cargo toda clase de contribuciones o impuestos fiscales de cualquier orden, que graben los trabajos a ejecutar a su contratación así como los documentos generados necesarios.

El adjudicatario será responsable del cumplimiento de todas las disposiciones vigentes en materia de prevención y seguridad que apliquen a las prestaciones sujetas a esta contratación, sin que su incumplimiento pueda originar responsabilidades subsidiarias al Ayuntamiento de Cuenca.

La ejecución del contrato se llevará a cabo respetando los protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

10. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

El ayuntamiento de Cuenca adquirirá la propiedad de todo el material, documentos y el resultado del proyecto elaborado por el adjudicatario, o sus empleados, en la ejecución del contrato y, en particular, todos los derechos de reproducción y propiedad intelectual que deriven de los mismos.

HASH DEL CERTIFICADO:
ECE1BEBB8B5F764AFBA1E172C72453C396C142C1
CF8B411960A7A2E041C394BEF8F2DB2074752352

FECHA DE FIRMA:
16/09/2024
16/09/2024

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJALA
TECNICO

FIRMA:
MARTIN GARCIA MARTA
ANACON GARCIA ANA MARIA



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2BC029A0BEC1480409D



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Castilla-La Mancha



PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN CUENCA

El adjudicatario no podrá reclamar royalties o cualquier tipo de compensación económica por el uso posterior que el Ayuntamiento de Cuenca pueda hacer del material suministrado.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Los trabajos a realizar deben cumplir con la Ley Orgánica de protección de datos en vigor así como la normativa de seguridad aplicable a las administraciones públicas.

12. CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario queda expresamente obligado a cumplir con la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, manteniendo absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Large redacted text block]

HASH DEL CERTIFICADO: ECE1BEBB8B5F764AFBA1E172C72453C396C142C1
FECHA DE FIRMA: 16/09/2024
CF8B411960A7A2E041C394BEF8F2DB2074752352

PLIEGO DE TRABAJO: CONCIJALA TECNICO

FIRMA: TRADADO GARCÍA MARTA
FIRMA: THACÓN GARCÍA ANA MARIA

16001DOC2BC029A0BEC1480409D
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2BC029A0BEC1480409D

